

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES Y FAMI-BODEGAS DEL SUR (ASOBOSUR)
Nit.: 900239951-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 10224-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 08 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 1 C # 70 - 63 BARRIO FARALLONES
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asobosur@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3104670683
Teléfono comercial 2: 3167765057
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 1 C # 70 - 63 BARRIO FARALLONES
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asobosur@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104670683
Teléfono para notificación 2: 3167765057
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE RECICLADORES Y FAMI-BODEGAS DEL SUR (ASOBOSUR) SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de agosto de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2008 con el No. 2944 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION DE BODEGUEROS DEL SUR SIGLA:ASOBOSUR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 27 de febrero de 2014 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2014 con el No. 844 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION DE BODEGUEROS DEL SUR SIGLA: ASOBOSUR. por el de ASOCIACION DE FAMI BODEGAS Y RECICLADORES DEL SUR SIGLA: ASOBOSUR.

Por Acta No. S/N del 25 de enero de 2017 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017 con el No. 6912 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION DE FAMI BODEGAS Y RECICLADORES DEL SUR SIGLA: ASOBOSUR. por el de ASOCIACION DE RECICLADORES Y FAMI-BODEGAS DEL SUR (ASOBOSUR).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 10 de septiembre del año 2028

OBJETO SOCIAL

Objeto. La asociación tiene como objeto general la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de los residuos sólidos objeto de reciclaje así mismo desarrollar proyectos a través de la actividad de participación de los diferentes sectores de la sociedad civil, en la recuperación, conservación y mejoramiento del medio ambiente con el propósito de fomentar el diseño de estrategias encaminadas a lograr un desarrollo sostenible y propender por el crecimiento y consolidación de una conciencia ambiental, cultural, social y económica en la ciudad. Entre las actividades que se destacan del objeto social se encuentran:

- recuperar y aprovechar de los residuos sólidos objeto de reciclaje articuladamente al sistema de gestión integral de residuos sólidos aplicable según el municipio donde se desarrolle esta actividad.

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- prestar servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.
- prestar servicios de siembra y mantenimiento arbóreo y de zonas verdes, así como también la limpieza de separadores viales.
- atender la gestión integral del aprovechamiento de residuos sólidos en empresas, negocios, instituciones, unidades, edificios, centros comerciales, hogares, eventos masivos y demás sitios donde se genere reciclaje y/o excedentes recuperables producto del proceso productivo, los cuales puede ser aprovechados para minimizar el impacto ambiental y proteger los recursos naturales.
- prestar el servicio de fami-bodega como unidad de almacenamiento y de aprovechamiento de residuos sólidos (uar) para su posterior comercialización
- garantizar la participación de los recicladores organizados en el trabajo de la recuperación y el aprovechamiento de reciclaje, especialmente para asegurar la separación en la fuente de los materiales, clasificando los residuos sólidos en el sitio en que éstos se generan, siguiendo la ruta selectiva y asegurar el adecuado manejo para transportar esos materiales a la unidad de almacenamiento de residuos sólidos (uar).
- servir de canal para la comercialización de los residuos sólidos aprovechable y recuperados, así como prestar servicios educativos a manera de capacitación, talleres o semejantes en pro de estimular las practicas favorables para la separación en la fuente y minimizar el impacto ambiental que generan éstos materiales.

Objetivos específicos: Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- celebrar convenios con entidades estatales o privadas que promuevan y/o patrocinen proyectos relacionados con el objetivo social de asobosur a fin de garantizar la continuidad en el tiempo de la gestión ambiental o términos de asesorías o consultorios, trabajos industriales de soldaduras pinturas metalmecánicas.
- Concientizar a la comunidad en el tema de medio ambiente, enfatizando la importancia que con lleva la protección y mejoramiento del mismo atreves de la ejecución del proyecto y trabajos que contribuyan de manera organizada a la ejecución no formal de los diversos sectores que conforman la sociedad distribuyendo información acerca del aprovechamiento y recolección, reciclaje, recuperación de los residuos sólidos, reciclaje en fuente, campañas ambientales que con llevan a la preservación de bosques, cerios, ños, cuencas, preservación de la fauna silvestre colombianas y otras especies.
- celebrar encuentros con aficionados y expertos en los temas ecológicos a fin de recibir y transmitir aportes en el campo de la conceptualización e investigación en materia ambiental
- promover acciones que conlleven a la preservación del medio ambiente.
- como desactivación de desechos químicos, descontaminación de aguas residuales recuperación de cuencas hidrográficas, manejo de lixiviados, preparación de productos de fumigación al natural.
- liderar actividades, programas, foros, lúdica y manuales en personas adultas y población infantil, a fin de convertirlos en dinamizadores y/o educadores ambientales en población estudiantil o popular.
- participación activamente en la solución de problemas ambientales a todo nivel promoviendo acciones populares ambientales.
- recuperación de basureros crónicos, promover educación en vallas y avisos.
- fomentar el desarrollo científico y de investigación en la comunidad facilitándole información que conlleve ala formación de organización de servicio social que trabajen

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en función de la conservación ambiental.

- generar métodos de descontaminación ambiental y desactivación de sustancias de alto riesgo, promoviendo el conocimiento de manera generalizada en instituciones educativas en diferentes comunidades y de más población del departamento, municipios nacionales.
- diseñar programas de formación informal que incorpore nociones de ecología y desarrollo para promover institucionalización de los estudios medioambientales de que trata la ley 99 de 1993 y demás disposiciones legales y complementarias sobre la materia.

- diseñar programas tendientes al control de la contaminación ambiental tanto en el aire, mar, tierra por la producción y consumo inadecuado de carburantes y contaminación de gases y humos.

- promover acciones que permitan controlar a las empresas que vierten desechos industriales tanto atmosfera como a los cuerpos hídricos y desarrollar estrategias de sostenibilidad que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de los recursos que dé el obtenemos.

- realizar programas que conlleven a descontaminar tanto por ruido como por vallas, pasacalles y afines.

- ejercer acciones que permitan controlar los insecticidas de larga vida que permanecen por largos años sin descomponerse y son arrastrados de la tierra al agua.

- Implementar programas que involucren la conservación del medio ambiente los recursos naturales, la flora y la fauna.

Trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida del hombre, sin deteriorar el medio ambiente los recursos naturales. Difundiendo prácticas ecológicas en las diferentes actividades agrícolas para su conservación.

- implementar programas educativos informales y/o recreacionales que permitan consolidar el uso racional del patrimonio cultural y ambiental con el fin de que la comunidad comprenda los vínculos que deben regir las relaciones entre el ser humano y su ambiente

- fomentar la agricultura urbana en varios sectores y comunas, además de zonas rurales y laderas en beneficio de la comunidad.

- realizar recursos ecológicos en forma anual para despertar en la población en general la responsabilidad que todos tenemos en el cuidado y mejoramiento de los ecosistemas en coordinación con asociaciones campesinas.

- realizar talleres de pedagogía y eventos académicos que brinden suficiente sobre las prioridades que en materia ambiental se trabaja en la agenda internacional. Para conocer las políticas existentes en otras localidades del mundo.

- institucionalizar programas de comunicación destinados a educar a las familias en el uso adecuado, conservación y protección del patrimonio ambiental y cultural.

- crear un centro de información y documentación sobre el desarrollo sostenible en el ámbito regional, nacional e internacional para hacer cada día más viable el futuro común de la humanidad a través de la apropiación del conocimiento ambiental y realizar foros, exposiciones, seminarios y convenciones sobre temas relacionados con el medio ambiente.

- promover la creación de empresas de economía solidaria y de trabajo asociado, microempresas y famiempresa para incentivar el empleo en reciclaje construcción y arreglo de parques y zonas verdes, desactivación de desechos líquidos y sólidos, recuperación de bosque, conservación de bosques y conservación ambiental general.
- Propender por la creación de empleo a nivel regional, elevando la calidad de vida del personal que labora en la organización y de la comunidad en general. La cual se

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficia de la conservación del medio ambiente.

- impulsar proyectos agropecuarios sostenibles a través de la producción comercialización, importación, y exportación de materiales y equipos para ser utilizados de acuerdo con el objeto social.

- participar en la formación, capacitación, investigación, y apoyo de organizaciones, en el ámbito de la agricultura, salud, educación informal para la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.

- promover actividades que estimulen la investigación científica, técnica, cultural y ambiental.

- editar libros, revistas, y otras publicaciones que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente, en afiches, chapolas, murales.

- definir índices de gestión de planes. Programas y actividades de los diversos proyectos encaminados a mejorar el nivel de vida de la comunidad y del entorno medio ambiental.

- Hacer o elaborar tierras compost humos, lubricultura, manejo de viveros, con diversas plantas, manejo de galpón de pollos, pesca deportiva, manejo de zonas verdes y parques, polideportivos, etc. Elaboración filtros para el manejo de orgánicos.

- limpieza de canales de aguas negras limpieza de cabinas telefónicas, limpieza de sumideros de aguas lluvias, limpieza y recuperación de cerros control ambiental de espacios públicos, recuperación ambiental y ecológica descontaminación o recuperación ambiental paisajística de escombreras y basuras crónicas, servicio de recolección de basuras, elaboración de tierras, compost, deshidratación solar de residuos orgánicos en la elaboración de comidas para pollos, cerdos, perros, etc., lubricultura compra y venta de reciclaje industrializado, construcción de parques y zonas verdes descontaminación de hongos en arboles además de aplicación de sueros, en árboles que hayan sido descopados o sometidos a cortes de ramas, cercamiento en zonas verdes, trabajo de fumigaciones y control de hormigas zonas verdes, residencias, almacenes, bodegas, centro de salud, apartamentos, conjunto de residencias, cultivo etc. Además de control de plagas y roedores, elaboración de productos de aseo, tiendas comunitarias de impacto social y comunitario, servicio de transoorte, fábricas de aliños, calzado, productos, de consumo masivo, almacén y taller de repuestos de ciclas., elaboración y reconstrucción y mantenimiento de maquinaria industrial, trabajos en refrigeración, metalmecánica, mantenimiento de computadores, manualidades, servicio de publicidad, capacitación y trabajos en obras blancas y acabados metalúrgica, mecánica auto motriz industrial, demoliciones, calzado y marroquineria artesanía obra negra, lamina y pintura, manicure, pedicura, peluqueria, maquinas planas, etc. Panadería, pastelería, carpintería, papelería, soldadura mecánica, entorno y fresa, tapicería, reciclaje, artes y oficios, enseñanza automovilística, fabricación de triciclos de carga y otros, recreación y deporte, cultura, teatro, bodegaje y chatarrería.

- mantenimiento de ascensores, aseo y pintura, obra blanca a edificios, colegios etc. Grupo de logística en vigilancia a toda clase de eventos, deporte recreación, cultura, reparto de correo urbano podas, corte de césped, señalización de vías, además de andenes, y cordones, jornadas de salud y además de trabajos eléctricos, hidráulicos en tubería lineales y aguas calientes jornadas en lucha contra el hambre y la miseria en poblaciones más vulnerables asi como convenios, contratos y donaciones con entidades estatales gubernamentales y municipal, empresas privadas públicas o internacionales.

- asobosur podrá extender su radio de acción a cualquier municipio o ciudad del departamento del valle del cauca y otras ciudades a nivel colombia por medio de comités satélites que efectúan el mismo objeto socio comunitario, permitiendo un sano y futuro

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo social en la recuperación del tejido social en nuestra patria colombia.

- esta organización es de competencia a nivel departamental, gubernamental y municipal, nuestro lema es llevar amor, paz, convivencia a cada una de las familias que se sienten olvidadas por el llamado esquemas social y que nunca han sido tomadas en cuenta como lo es el extracto socio económico 0, 1, 2. En el desarrollo justo del país, en la participación y recreación de construir un país en donde todos tengamos las mismas oportunidades y derechos consagrados por la ley.

- ya que el problema social que se ha venido tratando de una u otra manera esta marrada dentro de la carta magna de nuestro país y de todas y cada uno de los programas que se lideran dentro de la administración municipal, departamental, nacional, e internacional, de ser así seguro estaremos llevando este proceso este proceso a no resultado alternamente positivo para lo humano, lo físico y social de nuestra Colombia. -Por qué creemos en el cambio porque tenemos una fe viva, porque a pesar de las duras situaciones hay personas que piensan construir senderos y canales de comunicación que nos lleven a encontrar la paz que tanto queremos este es el deseo de asobosur, de ser una entidad sin límites creando caminos desechando fronteras y uniendo sociedades para un futuro con visión, con objetos, donde la población más vulnerable de los sectores populares sea la más favorecida por nuestro trabajo.

Promover, implementar, y/o generar procesos de vida, investigación, de desarrollo y de fomento social, económico, político y cultural, que contribuyan a la construcción de una sociedad con mejores condiciones de calidad de vida, de forma solidaria, equitativa, digna, pluralista, tolerante, participativa, productiva y sostenible, buscando que estén siempre en consonancia con el respeto del medio ambiente.

Formular y ejecutar, iniciativas, proyectos y programas que permitan a los ciudadanos a acceder a sus derechos superando la inequidad y la desigualdad social, que igualmente construyan paz y convivencia.

- promover la defensa y desarrollo de los derechos fundamentales, de carácter político, social, civil, económico, cultura y ambiental con base en las normas consagradas en la constitución nacional, en los tratados y/o convenios internacionales y en las leyes vigentes.

- diseñar programas de capacitación que estén relacionados con los objetivos de la corporación.

- realizar seguimiento al conflicto armado y al desplazamiento forzado por la violencia.

- asesorar a los entes territoriales en el tratamiento e intervención del conflicto armado.

- impulsar programas de formación que promuevan el liderazgo comunitario.

- promover las investigaciones y asesorías que propendan por una buena planificación y ordenamiento territorial tanto de carácter urbano como territorial tanto de carácter urbano como rural.

- hacer investigaciones científicas y actividades técnicas que permitan un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- celebrar contratos de investigación que permitan prestar asesoría y asistencia tanto científica, como técnica con entidades públicas o privadas.

- recopilar e intercambiar informaciones sociales, económicas científicas y técnicas relacionadas a nivel nacional e internacional.

- generar espacios de reflexión y estudio como aporte a la investigación.

- sensibilizar a la sociedad en torno a la problemática del país.

- realizar procesos de formación que fortalezcan la participación a los mecanismos de

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación, el desarrollo de la libre democracia, la resolución de conflictos y una convivencia pacífica.

- promover la defensa de la moral y el patrimonio público como un derecho de los ciudadanos.

- impulsar iniciativas a favor de la recuperación y defensa del espacio público como patrimonio de todos.

- propender por una educación basada en los valores democráticos, que genera una nueva cultura ciudadana en la cual se reconozcan la diversidad étnica y cultural de nuestra sociedad.

- impulsar hacia el conocimiento de los derechos y deberes para todos los ciudadanos colombianos.

- asesorar a los ciudadanos en la defensa de sus derechos fundamentales de carácter social, político, Económico, cultural, colectivo y ambiental.

- velar por divulgación, promoción y defensa tanto de los derechos humanos, como del derecho internacional humanitario.

- Propiciar la construcción de procesos de naturaleza política y social que conduzcan al desarrollo de la democracia y de la paz.

- generar en las comunidades de desplazados procesos de reubicación o retorno, como camino para su estabilidad tanto social como económica.

- promover y desarrollar planes de construcción, autoconstrucción, mejoramiento de viviendas de interés social con base en el conocimiento de que la vivienda es un derecho fundamental de todo ciudadano.

- tramitar ante las autoridades municipales, departamentales, y nacionales, el subsidio para vivienda de aquellas personas que sean autorizadas, e igualmente los créditos para estos programas.

- prestar apoyo técnico y económico a las comunidades para desarrollar actividades productivas, a través de diversas modalidades empresariales, comunitarias o cooperativas, que estimulen la generación de empleos.

Realizar actividades que contribuyan a la preservación y desarrollo de los valores culturales y étnicos.

- desarrollar proyectos que permitan la defensa, protección y recuperación de un medio ambiente sano, que conduzcan a consolidar municipios ambientalmente sostenibles.

- propender por acciones que permitan la recuperación del agro colombiano las cuales contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, producción y mercadeo del campesino colombiano.

- ejecutar proyectos que permitan el acceso de los ciudadanos a los medios de comunicación, que velen por la defensa de la información necesaria de interés del ciudadano.

- asesorar y realizar convenios con entidades y corporación pública, con entidades de control en temas que conciernan a los objetivos de la corporación.

- apoyar al gobierno en: La definición de estrategias, políticas y programas. La formulación de planificación, la ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes y programas sectoriales a nivel local regional y nacional.

- contribuir al desarrollo de estudios que busquen mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Colombia.

- desarrollar proyectos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida, preferiblemente de los colombianos más pobres

- emprender acciones en pro de la recuperación y conservación de nuestro medio

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente.

-Lograr recursos económicos nacionales e internacionales que permitan al desarrollo de programas necesarios para la ejecución de los objetivos de la corporación.

- establecer relaciones y realizar actividades conjuntas a través de convenios o acuerdos con organizaciones afines tanto de carácter nacional como internacional.

- realizar planes de establecimiento, de manejo y sus correspondientes estudios ya sea directamente o a través de terceros; pudiéndose efectuar mediante delegación de entidades oficiales o contratos con entidades públicas o privadas.

- celebrar convenios con los organismos competentes para el cumplimiento de sus planes y objetivos.

- divulgar y destacar a nivel nacional e internacional toda la gestión de la corporación.

- articular los diferentes proyectos y programas que se generen en el desarrollo de la corporación.

- mantener una estrecha colaboración entre los sectores públicos y privados, con el fin de realizar acciones conjuntas que permitan conservar y lograr el aprovechamiento del recurso,

- realizar todas las actividades que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y las que sirvan de soporte o financiamiento de la corporación.

- asobosur podrá desarrollar programas de capacitación ambiental, planes de reforestación, recolección de basuras y aprovechamiento de reciclaje.

- barrida de calles, se proyecta en el servicio y en obras sociales para la comunidad, en especial el de presentación de servicios a sus asociados así como todos los actos que fueron convenientes o necesarios para el cumplimiento de objetivo social y que tengan relación directa con el objetivo mencionado.

- promover seguridad industrial.

- promover el desarrollo empresarial, técnico, tecnológico deportivo y cultural de sus asociados y comunidad, realizar trabajos socio político.

- trabajar por el medio ambiente, con actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, parques, espacios públicos, cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte de zonas, creación de viveros, jardines, semilleros, construcción y adecuación de canchas multiplex, mantenimiento y fabricación de juegos, parques promover deporte, cultural, recreación y programas de jornadas ecológicas con siembra de árboles y empradizacion y con acciones para el manejo de residuos sólidos, aguas estándares, servidas y residuales, cuidado de nacimientos de agua y micro cuencas en áreas de influencia de ríos y quebradas, recuperación, mantenimiento y limpieza de cerros.

- programas y proyectos de recreación y gestión empresarial, desarrollo comunitario de los niños, la juventud y la mujer, la familia y la tercera edad se trabajara en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas y de las comunidades más vulnerables.

- se trabaja en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas, colegios, universidades, promoción de desarrollo tecnológico, cultural empresarial, recreativo de comunicación y en especial de todas aquellas actividades de desarrollo humano, también en la ubicación disposición, transferencia manejo de experiencia de conocimientos y publicaciones en la generación de empleo formación y desarrollo integral del ser humano, también la ubicación, disposición transferencia manejo de experiencia de conocimientos y publicaciones en la generación de empleo, formación y desarrollo integral del ser humano, en todos sus aspectos garantizar a la comunidad su participación dentro de los términos de la participación ciudadana, la ley

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y la constitución.

- manejo y dotación de ciclo vias.
 - administrar los recursos que ingresen a asobosur en forma óptima para el desarrollo de los anteriores objetivos.
 - implementar mecanismos de intercambio personal. Experiencia comercial, asociativo y de unidad a finalidad de intereses y beneficios de la comunidad en general que se proyecten en diferentes regiones del país.
 - asistencia alimentaria para niños y adultos mayores, desayunos escolares, implementación deportiva, foio paseos, excursiones, reconocimientos, certificaciones ambientales.
 - fabricación de vallas, carpa, tarimas.
 - desarrollo rural sostenible, control de erosión y conservación de suelos, manejo y conservación de sistemas forestales.
 - ordenamiento y conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas.
 - educación ambiental, censos ambientales protección de fauna y flora ferias ambientales, provisión de agua potable., manejo de aguas residuales.
- Proyecto de economía sostenible, saneamiento básico, aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos veeduría ciudadana, protección y mejoramiento del entorno urbano, arreglo y mantenimiento de parques y zonas verdes, planificación y ordenamiento territorial, desarrollo empresarial entre otros, atención humanitaria campañas y brigadas de salud en beneficio de las comunidades más vulnerables, campañas de cedula, registro civil, tarjeta de identidad, herramientas y accesorios eléctricos, hidráulicos y tubería lineal sanitarias, además de instalación en tuberías de gas y aguas calientes, construcción de obra negra y obra blanca y acabados, pintura de fachadas en edificios, viviendas, iglesias, hospitales, colegios y sitios públicos, fabricación y mantenimiento de baterías, manejo de diseño en aluminios metálicos, acrílicos, vidrios ahumados, polarizados, trabajos en panel yeso, divisiones para baños, trabajos en estampados, escrencump, elaboración de planchas, servicio de transporte , trastos y mudanzas, lencería, marroquinería y varios oficios y arte en pos de capacitar y orientar personas con experiencias a cualquier empleo.
- Limpieza de cabinas telefónicas, trabajos de soldadura, y pintura, carpintería, capacitación, en oficios y arte, manejo de filtros, reciclaje, compra y venta de reciclaje, industrialización, de material reciclado, servicios de jardinería, mantenimiento y aseo de colegios, escuelas, universidades, centro de salud, hospitales, etc.
- servicio de fumigación, desinfección, desratización, mantenimiento de ascensores, lamina y pintura, mecánica industrial y auto motriz, inyección electrónica, construcción, obra blanca y negra, refrigeración, aseo en edificios, manejo de aguas potables, redes de reparto de correo urbano, recolección de basuras, escombros, destierre, barrido de calles, contrataciones, con transporte, re parcheo, señalización y marcación de vias, servicio de vigilancia en entidades públicas o privadas, capacitación en salud, deporte y recreación, educación y medio ambiente, trabajos industriales y comerciales, construcciones organizativas, culturales y deportivas de los jóvenes de la ciudad santiago de cali para viabilidad de los proyectos anteriormente citados, la junta directiva podrá establecer los comités y comunicaciones que estén convenientes así como: Las alianzas o uniones temporales, se harán cuando la propuesta o proyectos admitan, fortalecer la organización y la comunidad ante las autoridades locales, departamentales y nacionales donde este comprometida la presencia y permanencia de asobosur y su objetivo beneficio.

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- promover el ejercicio y formación ambiental, científica social, tecnológica y cultura en Colombia y que ejercen la ciencia y la tecnología a nivel mundial.
- Promover la defensa y protección del entorno ecológico y cultural, desarrollando programas convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de asobosur.
- desarrollar programas de formación y toda clase de campañas cívicas que identifiquen con la filosofía del desarrollo social para la vida en el siglo xxi.
- crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas de reciclaje en la fuente y buenos aprovechamientos de residuos sólidos y orgánicos con el fin de disminuir la contaminación.
- divulgar y promover toda clase de normatividad que permita el desarrollo armónico integral del objetivo de la entidad y participar en los espacios donde estas se desarmen.
- los contratos y acuerdos con entidades públicas o privadas con personas naturales o jurídicas, con ong, nacionales o internacionales, además de donaciones nacionales o internacionales, promover la imagen corporativa de los diferentes medios publicitarios así como talleres didácticos y pedagógicos que permitan el fortalecimiento institucional y el rescate de la información sobre la memoria institucional de los entes departamentales, municipal y nacionales, asobosur podrá extenderse en todos los municipios y regiones del país, en pos de realizar actividades que mejoren el sistema de vida en lo social y medio ambiente.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por:

Por los aportes ordinarios y extraordinarios de sus afiliados.

Por donaciones recibidas tanto de instituciones gubernamentales como de entidades no gubernamentales.

Por los excedentes netos obtenidos en las actividades; convenios, proyectos y contratos originados en el desarrollo del objeto social. Total patrimonio \$ 1.000.000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación será dirigida y administrada por:

La asamblea general

La junta directiva

El director ejecutivo (representante legal)

La junta de vigilancia

Revisor fiscal

Los demás organismos de control y vigilancia, o las dependencias que se creen por la asamblea general o la junta directiva.

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones de la asamblea general, entre otras:

Reglamentar e interpretar estos estatutos cuando lo considere conveniente o necesario y reformarlos cada vez que así lo acordarse.

Adoptar las directrices generales que regirán el desarrollo del objeto y las actividades de la asociación.

Elegir cada dos (2) años, cinco (5) miembros de los cuales 3 son principales y 2 suplentes numéricos para la junta directiva, así como removerlos cuando haya lugar. Los miembros de la junta directiva podrán ser reelegidos máximo por un (1) periodo consecutivo en la misma.

Elegir cada dos (2) años, tres (3) miembros principales y 2 suplentes numéricos para la junta de vigilancia, de tal manera como lo estipula el ítem anterior al así como removerlos cuando haya lugar. Los miembros de la junta de vigilancia ser reelegidos máximo por un (1) periodo consecutivo en la misma.

Nombrar el revisor fiscal de la terna presentada por la junta directiva.

Decretar la disolución de la asociación y someterse al marco legal.

Cualquier otra decisión que se considere pertinente para garantizar la buena marcha de la asociación y no este asignada a otro órgano directivo o administrativo.

Junta directiva: La junta directiva es la autoridad ejecutiva y de dirección permanente de la asociación.

La junta directiva estará compuesta por tres (3) miembros principales y dos (2) suplentes numéricos, de su seno se nombraran: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, todos nombrados por la asamblea general.

Paragrafo: Los dos 2 suplentes numéricos, actuaran en orden numérico y podrán reemplazar a cualquiera de estos miembros de la junta directiva en ausencias temporales o definitivas, salvo al presidente, que será reemplazado por el vicepresidente.

Son funciones de la junta directiva, entre otras:

Dictar su propio reglamento.

Nombrar al director ejecutivo.

Designar una terna de candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.

Autorizar al representante legal de la asociación para celebrar actos o contratos en cuantía superior a los cien (100) salarios mínimos para la adjudicación de ingresos y limitar el monto para los egresos hasta cincuenta treinta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para efectos de endeudamiento con compra y venta de activos con

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización expresa de la junta directiva.

Convocar a la asamblea general de acuerdo con estos estatutos.

Director ejecutivo: Es el representante legal de la asociación y será nombrado por la junta directiva.

Funciones del director ejecutivo:

Proponer las políticas administrativas, preparar y presentar proyectos y presupuestos.

Preparar y presentar el plan de desarrollo de la asociación.

Nombrar contratar remover o retirar al personal cuando lo crea conveniente dando cumplimiento a los procedimientos reglamentarios, normas legales y a lo dispuesto por la ley.

Informar a la junta directiva sobre el movimiento de fondos de la asociación.

Obtener las finanzas que le permitan garantizar la ejecución presupuestal.

Representar legal y judicialmente a la asociación por si mismo o mediante apoderado.

Ser vocero de la asociación, ante las entidades de carácter público y privado.

Cumplir y hacer cumplir la ley, estos estatutos y los reglamentos que se dicten.

Celebrar toda clase de actos, contratos y convenios autorizados por junta directiva y necesarios para el cumplimiento de los fines de la asociación.

Preparar y presentar conjuntamente con la junta directiva el informe de gestión y resultados a la asamblea general para su aprobación.

Firmar actas y resoluciones de la asociación que sean de su competencia.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 26 de enero de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017 con el No. 6914 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO MONTENEGRO MOSQUERA	C.C.94371606

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 8 del 27 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 1961 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHN JAIRO MONTENEGRO	C.C.94371606
MOSQUERA	
MARCOS NEL GIRALDO	C.C.6557363
CARMEN ROCIO AGUIÑO	C.C.1107044505

SUPLENTES

OSCAR ARMANDO ALEGRIA	C.C.4673621
TULANDE	
ALDUBER MONTILLA FERNANDEZ	C.C.4673658

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 2253 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA VANESSA VANEGAS LOPEZ	C.C.1130618695 T.P.167072-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 25/01/2017 de Asamblea General	6912 de 15/06/2017 Libro I
ACT 8 del 27/01/2019 de Asamblea General	1962 de 26/06/2019 Libro I
ACT 10 del 19/03/2021 de Asamblea General	2254 de 16/07/2021 Libro I



Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 3830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,759,461,878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 8389471, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822PFFLM4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

